

10492

"UN NUEVO PRODUCTO INDUSTRIAL CONSISTIENDO EN JABON LIQUIDO"

D. Fritz Kohn



MEMORIA DESCRIPTIVA

de una patente de invención por 20 años para España y sus colonias por "Un nuevo producto industrial consistiendo en jabón líquido" (grupo 4, clase 32) á favor de D. Fritz Kohn, residente en Barcelona (España) Calle Consejo de Ciento 243.

En los últimos años se ha perfeccionado mucho la fabricación de jabones, dándose atención especial al jabón tocador.

Para facilitar su uso y su transporte se ha ideado jabón en polvo ya en jabón líquido.

Pero este jabón líquido tiene todavía muchos defectos. Tiene un color poco agradable, es pegajoso, limpia muy poco las manos y presenta muchas otras desventajas que han impedido el que se generalice su uso. y como este jabón además resulta muy caro, no se ha procurado su perfeccionamiento ni su aplicación en esta forma líquida á otras fines mucho más adecuados que el de jabón tocador, pues el alto precio vedaba su fabricación. No obstante el jabón líquido sería un jabón ideal, como jabón para el uso doméstico. Con este fin en el extranjero se emplea un jabón denominado "jabón negro" á "jabón grasa". Dicho jabón tiene forma pastosa y se vuelve muy pronto líquido mezclado con agua.

Pero su uso en los quehaceres domésticos se ha dificultado por ser muy pegajoso y porque se necesitan grandes cantidades, ya que se disuelve demasiado rápidamente.

El objeto de esta patente de invención es el de presentar un jabón líquido para el uso doméstico que tiene todas las ventajas de un buen jabón sin presentar las desventajas de los jabones conocidos hasta ahora para uso doméstico.

El jabón objeto de esta patente tiene un color claro y transparente y limpia perfectamente, integrándose completamente al agua y disolviéndose sin dejar residuos. Además quita no solamente la suciedad, sino que también desmancha y blanquea, cualidades estas muy apreciables para un jabón para uso doméstico.

Su composición es la siguiente: Oleína, coco ó sustancias químicamente similares y carbonato potásico previamente caustico.

Fabricación: Se disuelven oleína y coco (o sustancias análogas) por partes iguales en un recipiente á fuego lento, hasta que la mezcla quede completamente líquida y clara.

Simultáneamente se prepara en otro recipiente carbonato potásico previamente caustico para formar una lejía, que se obtiene al llegar la masa al punto de ebullición. Se añade entonces á dicha



lejía la mezcla de coco y oleina (o sustancias analogas) líquida bajo una agitación continua hasta su completa incorporación y espesamiento. Despues se aditamenta paulatinamente mas lejía hasta que se obtenga una masa bien cocida.

Este masa se disuelve luego y se consigue el fin un jabón el ro y perfectamente líquido.

Una vez elaborado este jabón queda en su estado líquido durante todo el tiempo que se desea guardarlo, no perdiendo nada de sus cualidades.

El jabón así elaborado servirá perfectamente para todos los usos domesticos especialmente para lavar la ropa, puesto que quita la suciedad, desmancha y blanquea simultaneamente, cualidades inapreciables en un jabón casero.

Tambien puede emplearse este jabón líquido para lavar el suelo, limpiar los muebles así como para todos los demás usos á que se puede destinar un jabón. Su empleo es muy ventajoso, puesto que no hay que disolverlo sino sencillamente agregarlo al agua ó bien echarlo directamente sobre los objetos sea limpiar ya humedecidos ó humedecerlos despues se sobreentiende que se puede sustituir los ingredientes por otros materias similitos que quimicamente causan el mismo efecto sin alejarse de la idea del invento así como utilizar aditamentos no necesitan el efecto á obtener.

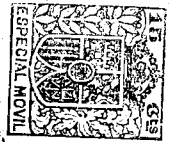
Y como este producto está comprendido en el artículo 12 de la Ley vigente de Propiedad Industrial podrá ser objeto de una patente de invención por 20 años para España y sus colonias.

N O T A

La patente de invención cuyo privilegio se solicita para España y sus colonias, deberá recaer en "Un nuevo producto industrial consistiendo en jabón líquido" (grupo, 4 clase 32) siendo lo que se declara como nuevo y de invención propia lo siguiente:

1º "Un nuevo producto industrial consistiendo en jabón líquido caracterizado por el hecho de que se componga de coco, oleina y carbonato potasio.

2º "Un nuevo producto industrial consistiendo en jabón líquido" caracterizado por el hecho de que el coco y oleina disueltas perfectamente hasta quedar completamente líquidas se agregan á una lejía formada por un carbonato potasio previamente caustico en fuerte hervor bajo continua agitación.



3º "Un nuevo producto industrial consistiendo en jabón líquido" caracterizado por el hecho de que se componga de coco, oleína ó sustancias químicamente análogas disueltas hasta su completa licuación y mezcladas con una legía preparada por carbonato potásico previamente caustico ó materia análoga agregándose con ó sin aditivos apropiados las primeras sustancias á la legía bajo continua agitación y diluyéndose la mezcla hasta que se obtenga una masa bien cocida y perfectamente líquida.

4º "Un nuevo producto industrial consistiendo en jabón líquido" tal como se ha descrito

consta de 3 hojas mecanografiadas en una sola hoja

Barcelona 26 Agosto 1927

JUAN DE LA TORRE

P.^ºP.